



**RESOLUCIÓN de la Rectora de la Universidad de Granada por la que se publica la relación provisional de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la «Convocatoria de movilidad internacional Erasmus+ para estudiantes de másteres de más de 60 ECTS»**

Evaluadas las solicitudes presentadas en el marco de la «Resolución de la Rectora de la Universidad de Granada por la que se convocan plazas y subvenciones asociadas de movilidad internacional Erasmus+ para estudiantes de másteres de más de 60 ECTS», publicada en el BOUGR nº 198 de 5 de mayo de 2023, se resuelve publicar los listados de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas.

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones hasta el día **2 de junio** de 2023, a través del procedimiento habilitado en Sede Electrónica: «Movilidad internacional: Alegación a los listados provisionales de las convocatorias de movilidad» ([sl.ugr.es/0aKf](https://sl.ugr.es/0aKf))

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA RECTORA

P.D. de firma (Resolución de 9 de febrero de 2023)

La Vicerrectora de Internacionalización

Dorothy Kelly